

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de AGOSTO de 2008

DECRETO EXENTO N° 2466

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE REPUESTOS, GOMAS,

Y ACCESORIOS.-

a nombre de QUITERIO ANTONIO

ARIAS HERNANDEZ

RUT 6.430.056-3 ubicado en BALMACEDA N° 533

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ISRAEL JIRUFFIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



DIRECTOR